

Funcionarios de Carrera

Dos plazas de Policía Local, encuadrada dentro de la Escala de Administración Especial; subescala de Servicios Especiales; clase de Policía Local, para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Quienes deseen tomar parte en cualquiera de las convocatorias mencionadas deberán presentar instancia dirigida al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios serán publicados en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Lopera, 25 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Pedro Valenzuela Ruiz.

22679 RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2003, del Ayuntamiento de Archena (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia 272, de fecha 24 de noviembre de 2003, se publican, íntegramente, las bases y programa de la convocatoria para cubrir las siguientes plazas, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Una plaza de Letrado-Asesor. Escala de Administración Especial, Técnico Superior. Sistema de provisión, concurso oposición libre.

Una plaza de Gestor Administrativo. Escala de Administración General, subescala de Gestión. Sistema de provisión, oposición, por promoción interna.

Una plaza de Agente de la Policía Local. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Sistema de provisión, oposición libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo. Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Sistema de provisión, concurso oposición libre.

Una plaza de Subalterno. Escala de Administración General, subescala Subalterna. Sistema de provisión, concurso oposición libre.

Una plaza de Animador/a socio-cultural. Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Técnico Medio. Sistema de Selección, concurso oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el citado Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Archena, 26 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Manuel M. Sánchez Cervantes.

22680 RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2003, del Ayuntamiento de Sagunto, Consell Agrari (Valencia), que anula la de 3 de noviembre de 2003 referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

La Presidencia del Consell Local Agrari de Sagunto ha resuelto:

Suspender la publicación del anuncio de la convocatoria para cubrir en propiedad por medio del sistema de concurso-oposición, por promoción interna, catorce plazas de Vigilante Rural del servicio de vigilancia rural del Consell Local Agrari de Sagunto, efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de fecha 27 de noviembre de 2003.

Sagunto, 27 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consell Local Agrari, J. Francesc Fernández Carrasco.

22681 RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2003, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer una plaza.

La Gerencia Municipal del Ayuntamiento de Barcelona, actuando por delegación de la Alcaldía según Decreto de 25 de octubre de 1999 y de 15 de mayo de 2000, aprobó por Decreto de Alcaldía las bases específicas que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de las siguientes plazas:

Una plaza de Intendente Mayor de la Guardia Urbana, mediante concurso-oposición libre, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Guardia Urbana.

El Boletín Oficial de la provincia de 26 de noviembre de 2003 publica las bases íntegras de la convocatoria.

Un anuncio equivalente a éste se publicará en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya que abrirá el plazo de presentación de instancias, a partir del día siguiente a su publicación.

Barcelona, 28 de noviembre de 2003.—El Secretario general, Jordi Cases Pallarés.

22682 RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2003, del Ayuntamiento de Casares (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Convocatoria para la provisión como funcionario de carrera, de 8 plazas de policía del Cuerpo de la Policía Local, por el procedimiento de oposición libre, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Dichas bases aparecen publicadas, íntegramente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», número 228, de 28 de noviembre de 2003.

El plazo de presentación de instancias y documentación relativa a oposiciones es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente en que aparezca este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Casares, 28 de noviembre de 2003.—El Alcalde-Presidente, Juan Sánchez García.

UNIVERSIDADES

22683 RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2003, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de dos plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 15 de noviembre de 2001.

Con fecha 22 de enero de 2003 se publicó en el BOE resolución del rector de la Universidad de Barcelona de 13 de enero de 2003 por la cual se nombraba, entre otras, la comisión que ha de juzgar dos plazas de Titular de universidad, área de conocimiento: Antropología Física, núm. de orden del concurso 82, convocado por resolución de este rectorado de 15 de noviembre de 2001 (BOE de 4 de diciembre de 2001).

El Presidente de la comisión Dr. Tito Antonio Varela López convocó a todos los miembros titulares de la comisión para que el 19 de mayo de 2003 se formalizara la Constitución correspondiente, no siendo posible que se llevara a efecto la misma al no estar la totalidad de sus miembros presentes, por renuncia del vocal 1 titular y suplente presentadas en este Rectorado en fecha 13 de mayo de 2003 y 19 de mayo de 2003 respectivamente.

No siendo posible la sustitución de dichos vocales por ningún otro vocal, al ser ambos los únicos vocales de la Comisión sorteados con el cuerpo de catedrático de universidad, a tenor de lo que dispone el artículo 6.1 c) y 6.12 b) del Real Decreto